

Ana Calvo toma el testigo al frente de la oficina técnica de Margarita García, quien emprende un proyecto familiar fuera de España

Los islámicos y los evangélicos podrán aprender su religión en los colegios

Un acuerdo interministerial equipara su enseñanza a la de los católicos

Los ministros en funciones de Educación, Jerónimo Saavedra, y de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, firmaron ayer un acuerdo con representantes de las confesiones islámica y evangélica, por el que se equipara la enseñanza de estas religiones con la católica. El consejo de Ministros aprobó el pasado viernes la formalización del texto, que regula el procedimiento de designación de los profesores y el régimen económico y jurídico de su actividad.

Agencias. MADRID

Los islámicos españoles, tomando como ejemplo a la Iglesia católica, quieren que el Estado les financie con cargo al erario público. Tal petición ha sido pronto rechazada por el Gobierno, que ha aducido que el Estado está obligado al sostenimiento económico de la Iglesia católica en virtud de los acuerdos internacionales suscritos en 1979 entre el Reino de España y la Santa Sede. Los musulmanes replican, sin embargo, que como confesión religiosa con «notorio arraigo» en el país tienen derecho a recibir fondos públicos, y consideran un agravio comparativo que mientras la Conferencia Episcopal española ha percibido este año unos 19.000 millones de pesetas, ellos no han obtenido nada.

La cuestión de la financiación pasó inadvertida durante la firma de los convenios que suscribieron los representantes de los islámicos y protestantes españoles, de una parte, y los ministros



Saavedra, segundo por la izquierda, y Belloch, segundo por la derecha, durante la firma. Foto EFE

RELIGIÓN ► PROTESTANTES EN LAS AULAS

Los colegios tendrán enseñanza evangélica el próximo curso

EL PAÍS, jueves 23 de junio

ALEX RODRÍGUEZ

Los centros públicos y los concertados en los que no colida ideario ofrecerán la clase de enseñanza evangélica el próximo curso. La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), que agrupa a 14 confesiones protestantes, negocia con el Gobierno un convenio que permita regularizar lo previsto en el acuerdo de colaboración firmado con el Estado, vigente desde noviembre de 1992. Este acuerdo establece el derecho de los alumnos que así lo soliciten a recibir clases de enseñanza evangélica tanto en los centros públicos como en los concertados.

La prensa de la época se hacía eco del histórico acontecimiento

(CGERE, 30/04/2013) El pasado sábado día 27 de abril, el Consejo General de la Enseñanza Evangélica y los docentes de [ERE](#) celebraron los 20 años de la publicación del primer currículo oficial de la asignatura de religión evangélica. El encuentro tuvo lugar en las oficinas de [FEREDE](#) , en Madrid.

